

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MEMORÁNDUM N.º 1178 - 2024- MDM-OGA -SYLLM

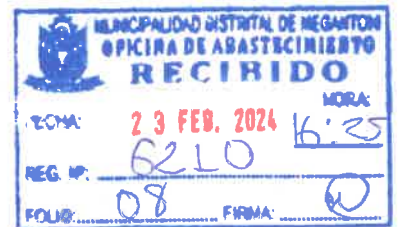
A : LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE
Jefe de la Oficina de Abastecimiento

DE : CPC. SILVIA Y. LLANO MAMANI
Jefe de la Oficina General de Administración - MDM

ASUNTO : APROBACIÓN DE CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (MODIFICADO)

REFERENCIA : FORMATO DE TRAMITE ANEXO N.º 06 – N.º 0601 – META - 0063

FECHA : Camisea, 23 de febrero del 2024



Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo muy cordialmente y en atención al documento de referencia, mediante el cual remite la solicitud de aprobación de la modificación del cuadro multianual de necesidades (CMN), cabe señalar que, para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifique de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u Organización de la Entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente y estando en las facultades se **APRUEBA EL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (MODIFICADO) N.º 0601**, de acuerdo a las funciones y facultades delegadas mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 020-2024 -GM/MDM** aprobado mediante la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0316-2024-A-MDM/LC**.

De igual manera se pone en conocimiento una vez aprobado las modificaciones del CMN, son publicadas en la sede digital de la Entidad del sector público u Organización de la Entidad, en un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de aprobación, por lo tanto, deberá remitir dicha información a la **Oficina General de Tecnologías de Información**, para su cumplimiento.

Se adjunta:

ANEXO N.º 06- N.º 0601 META – 0063, 07 folios

Sin otro particular me despido de usted no sin antes reiterarle mi más alta estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

CPC. SILVIA YOLIANA LLANO MAMANI
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DNI. 4438042

C.C
ARCHIVO.

www.munimegantoni.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!
La Convención - Cusco
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

FORMATO DE TRAMITE ANEXO N.º 06

SOLICITUD DE APROBACION DE LA MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN)

1.- NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	ANEXO N.º 06 - N.º 0601-META-063
	Fecha	21/02/2024
2.- INFORMACION DE LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA.	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	
3.- DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD.	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	
4.- OBJETO DE LA SOLICITUD.	Solicitud de Aprobación de la Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades según Anexo 06 adjunto del SIGA-MEF, debido a la Inclusión y/o exclusión de Bienes, Servicios y/o Obras.	
6.- BASE LEGAL Y/O NORMATIVA QUE REGULA.	Que, de acuerdo a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras aprobado mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 y sus modificatorias Aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 "Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0005-2021-ef/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus Anexos." se indica: Artículo 27.- Modificaciones al CMN: 27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva. 27.4. En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva. 27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación 27.6. Para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifiquen de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u organización de la entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente.	
7.- RESPONSABILIDADES: En Concordancia al Artículo 27 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 el área de Abastecimiento gestiona la CAP quien evalúa y solicita la aprobación mediante el Anexo 06 ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad, a fin de iniciar el proceso de contratación de aquellos, bienes, servicios y obras incluidos en la modificación del CMN.		
8.- ACUERDOS ADOPTADOS: La oficina de Abastecimiento en concordancia a los criterios establecidos para la Modificación del CMN y habiendo evaluado el Anexo 05; gestiona la Aprobación de la Modificación del CMN mediante el Anexo 06, el cual deberá ser publicado en el portal institucional para su atención de los bienes, servicios y obras incluidos en la modificación del CMN.		
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI Teodor Rimache Velasque JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI CPC. JHON EVER J. CURO SALVEZ CONTROL PREVIO
FIRMA, SELLO Y FIRMA DEL JEFE DE ABASTECIMIENTO		NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE QUIEN GESTIONA LA APROBACION DEL CMN

IMPORTANTE: Se indica que aquello que se encuentre sombreado no se modificará en ningún extremo, bajo responsabilidad.

7.

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000006001

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
04.14.01 - Gerencia De Supervision										
12/02/2024	0000000676	411000020070	CUCHILLA PARA CORTADOR RETRACTIL X 9 mm	Unidad	0.00		0.00		5.00	0.00
12/02/2024	0000000676	710300120118	NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in TIPO REPOSICIONABLE X 100 HOJAS	Unidad	0.00		0.00		5.00	0.00
12/02/2024	0000000676	710300160024	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1/2 in X 40 yd	Unidad	0.00		0.00		2.00	0.00
12/02/2024	0000000676	710600010070	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4	Unidad	0.00		0.00		10.00	0.00
12/02/2024	0000000676	710600040050	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	Emp X 50	0.00		0.00		2.00	0.00
12/02/2024	0000000676	711100010036	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE	Unidad	0.00		0.00		5.00	0.00
12/02/2024	0000000676	711100030005	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	Unidad	0.00		0.00		5.00	0.00
12/02/2024	0000000676	715000120045	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 25 HOJAS APROX.	Unidad	0.00		0.00		5.00	0.00
12/02/2024	0000000676	716000010212	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL	Unidad	0.00		0.00		20.00	0.00
12/02/2024	0000000676	716000060389	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA	Unidad	0.00		0.00		5.00	0.00
12/02/2024	0000000676	716000070017	PORTAMINA 0.7 mm	Unidad	0.00		0.00		5.00	0.00
12/02/2024	0000000676	716000080581	SELLO AUTOENTINTABLE 22 mm X 58 mm	Unidad	0.00		0.00		5.00	0.00
12/02/2024	0000000676	716000110034	MINA DE LAPIZ DE 0.7 mm 2B X 12	Unidad	0.00		0.00		5.00	0.00
12/02/2024	0000000676	717200040006	LIBRETA EMPASTADA CUADRICULADA TAMAÑO A6 X 100 HOJAS	Unidad	0.00		0.00		5.00	0.00
12/02/2024	0000000676	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Unidad	0.00		0.00		3.00	0.00
12/02/2024	0000000676	718500100017	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL	Emp X 500	0.00		0.00		12.00	0.00
12/02/2024	0000000676	767400040009	DISCO CD ROM: USP 26-NF21	Emp X 50	0.00		0.00		4.00	0.00
				Unidad	0.00		0.00		20.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

TEODOR RIMACHE VELASQUE

JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

6

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI <i>¡Juntos por el gran cambio!</i> La Convención - Cusco "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho". 		
FORMATO DE TRAMITE N° 05		
SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN)		
1.- NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	00000676
	Fecha	12/02/2024
2.- INFORMACION DE LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA.	Dependencia	Gerencia de Supervisión
	Denominación del Área Usaria	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE SHIVANKORENI - MICRO RED DE KAMISEA, DISTRITO MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO CUSCO"
	(Meta)	0063
3.- DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD.	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	
4.- OBJETO DE LA SOLICITUD.	<i>Solicitud de Modificación de Cuadro Multianual de Necesidades según Anexo 05 adjunto del SIGA-MEF, debido a la Inclusión y/o exclusión de Bienes, Servicios y/o Obras.</i>	
5.- DOCUMENTO QUE SUSTENTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y/O ASIGNACION PRESUPUESTAL.	MEMORANDUN MULTIPLE N° 0162-2024-OGPP-MDM/LC-LHEV	
6.- BASE LEGAL Y/O NORMATIVA QUE REGULA.	<i>Que, de acuerdo a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras aprobado mediante Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 y sus modificatorias Aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 "Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0005-2021-ef/54.01." se indica:</i> Artículo 27.- Modificaciones al CMN: <i>27.1. Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.</i> <i>27.2. Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria que ha realizado la programación, teniendo en cuenta el Anexo N° 05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades.</i>	
7.- RESPONSABILIDADES: En Concordancia al <u>Artículo 26 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01</u> como área usuaria somos responsables de la adecuada formulación de los requerimientos previstos en el CMN y sus modificaciones, asegurando la calidad técnica, oportunidad en la tramitación de dichos requerimientos y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, a fin de asegurar la ejecución de los recursos programados. Así mismo en concordancia con la Directiva N° 17-2023-CG/GMPL "Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa" Aprobado con Resolución de Contraloría N°432-2023-CG.		
8.- ACUERDOS ADOPTADOS: El área usuaria en concordancia a los criterios establecidos para la PMBSO y la disponibilidad presupuestal emitido por la oficina de Planeamiento y presupuesto; gestiona la Modificación del CMN para su aprobación y atención.		
 V° B DE LA DEPENDENCIA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI EDWIN ILLACHURA VELAZCO INSPECTOR DE OBRA REG. CIP: 103297	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI EDWIN ILLACHURA VELAZCO INSPECTOR DE OBRA REG. CIP: 103297
	NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL INSPECTOR A CARGO	
		NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA
IMPORTANTE: Se indica que aquello que se encuentre sombreado no se modificará en ningún extremo bajo responsabilidad, así mismo la DEPENDENCIA a la gerencia a la cual corresponde el área usuaria, en caso de actividades y/o proyectos que cuenten con residentes e inspectores deberán contar con nombre, sello y firma de ambos, en caso de no contar con inspector deberá contar con nombre, sello y firma del jefe inmediato.		

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000676

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Centro de Costo: 04.14.01 GERENCIA DE SUPERVISION
Fecha de Solicitud: 12/02/2024

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
411000020070	CUCHILLA PARA CORTADOR RETRACTIL X 9 mm	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
710300120118	NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in TIPO REPOSICIONABLE X 100 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
710300160024	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1/2 in X 40 yd	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
710600010070	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
710600040050	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	Emp X 50	0.00	0.00	2.00	0.00
711100010036	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
711100030005	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
715000120045	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 25 HOJAS APROX.	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
716000010212	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
716000060389	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
716000070017	PORTAMINA 0.7 mm	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
716000080581	SELLO AUTOEINTINTABLE 22 mm X 58 mm	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
716000110034	MINA DE LAPIZ DE 0.7 mm 2B X 12	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
717200040006	LIBRETA EMPASTADA CUADRICULADA TAMAÑO A6 X 100 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
718500100017	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL	Emp X 500	0.00	0.00	12.00	0.00
767400040009	DISCO CD ROM: USP 26-NF21	Emp X 50	0.00	0.00	4.00	0.00
		Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
EDWIN ILLACHURA VELAZCO
INSPECTOR DE OBRA
REG. CIP: 103297

Firma: Responsable del Área Usuaria

CARGO	INC.	MESES	COSTO	SUB TOTAL
INSPECTOR DE PROYECTO DE INVERSION (ING. CIVIL)	1.00	6.00	201.50	1,209.00
ASISTENTE TECNICO DE OBRA (ASISTENTE TEC. SUPERVISION)	1.00	2.00	117.54	235.08
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1.00	2.00	100.75	201.50
TOTAL				1,645.58

4.00 AGUINALDO Y GRATIFICACIONES

S/. 9,555.00

4.01 AGUINALDOS POR ESCOLARIDAD Y FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD

S/. 9,555.00

CARGO	INC.	MESES	COSTO	SUB TOTAL
INSPECTOR DE PROYECTO DE INVERSION (ING. CIVIL)	1.00	6.00	1,170.00	7,020.00
ASISTENTE TECNICO DE OBRA (ASISTENTE TEC. SUPERVISION)	1.00	2.00	682.50	1,365.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1.00	2.00	585.00	1,170.00
TOTAL				9,555.00

2.6.8 1.4 2 BIENES

S/. 7,290.62

1.00 EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS

S/. 1,550.00

1.01 ADQUISICION DE EQUIPO Y MAQUINARIA

S/. 1,550.00

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL
ESCRITORIO DE MADERA	UND	1.00	650.00	650.00
ESTANTE DE MADERA	UND	1.00	600.00	600.00
SILLA GIRATORIA	UND	2.00	150.00	300.00
TOTAL				1,550.00

2.00 BIENES DE CONSUMO

S/. 5,740.62

2.01 MATERIALES DE ESCRITORIO

S/. 2,250.62

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL
ARCHIVADOR DE LOMO ANCHO P/FORMATO A-4	UND	10.00	8.00	80.00
BORRADOR BR40	UND	5.00	1.00	5.00
CD R	UND	20.00	0.50	10.00
CINTA MASKING X 1/2"	UND	2.00	3.00	6.00
CORRECTOR	UND	5.00	4.95	24.75
CUTER GRANDE	UND	5.00	8.00	40.00
FASTENERX50 UND	CJA	4.00	5.00	20.00
FILES	UND	100.00	0.50	50.00
LAPICERO AZUL NEGRO 033 FABER CASTELL	UND	20.00	2.50	50.00
LIBRETA DE CAMPO	UND	3.00	6.00	18.00
PAPEL BOND A-4	MILLAR	6.00	32.00	192.00
PERFORADOR S/C	UND	5.00	25.00	125.00
POST IT CUADRADO COLORES	PZA	5.00	15.00	75.00
PORTAMINAS	UND	5.00	15.00	75.00
REPUESTOS PARA PORTAMINAS	UND	5.00	3.00	15.00
RESALTADOR	UND	5.00	3.50	17.50
SELLO DE OBRA	UND	5.00	25.00	125.00
TONER DE IMPRESORA LASER	UND	4.00	230.00	920.00
OTROS	GLB	1.00	402.37	402.37
TOTAL				2,250.62

2.02 EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPP)

S/. 1,158.00

DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL
CASCO DE SEGURIDAD TIPO II CLASE E CON BARBIQUEJO	UND	1.00	80.00	80.00
CHALECO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL TECNICO	UND	1.00	90.00	90.00
UNIFORME (CAMISA+PANTALON)	UND	1.00	120.00	120.00
ZAPATO DE CUERO DE SEGURIDAD DIELECTRICA	PAR	1.00	180.00	180.00
LENSES DE PROTECCION DE POLICARBONATO	UND	1.00	15.00	15.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEGANONI

EDWIN BLANCHARD VELAZCO
INSPECTOR DE OBRA
RUC CUI 122297SECRETARIA DE VIAL
RUC CUI 122297

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
CERTIFICACIÓN Vs MARCO PRESUPUESTAL
DEL MES DE ENERO A FEBRERO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 08 - CUSCO												
PROVINCIA : 09 - LA CONVENCION												
UNIDAD EJECUTORA: 014 - MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI (301884)												
RUBRO DE FINANCIAMIENTO												
SEC.FUNC PRG PRJ SUBPRV ACTIAVOR PR DVF GRPF												
Cat Glos / On SubOrt SubDet Exp ExpDet												
2.6 2.9 4 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA												
2.6 2.9 5 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION												
2.6 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES												
2.6 1.4 1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL												
2.6 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES												
2.6 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS												
TOTAL META 0093												
0095	9002	2400	1221	60000032	ESTUDIOS DE PRE - INVERSION 03 016 0010	2,786,696	1,186,681.00	187,906.00				1,402.00
Meta: 0001 - 0020421 ESTUDIOS DE PRE INVERSION: ESTUDIO DE PREINVERSION: 100.000; CUSCO, LA CONVENCION, MEGANTONI												
6 GASTOS DE CAPITAL												
2.6 1.2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION												
TOTAL META 0095												
0096	9002	2016	769	60000033	ELABORACION DE PLANES 03 006 0008	95,969						95,969
Meta: 0001 - 0310285 ASISTENCIA TECNICA EN LA ELABORACION, IMPLEMENTACION DE LAS PROPUUESTAS PRODUCTIVAS - PROCOMPITE, EN EL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO, ACCION: 1.000; CUSCO, LA CONVENCION, MEGANTONI												
6 GASTOS DE CAPITAL												
2.6 1.2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION												
2.6 1.4 99 OTROS GASTOS												
TOTAL META 0096												
0097	9002	2459	777	60000008	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES 23 051 0114	359,208	138,000.00					138,000.00
Meta: 0001 - 0282240 MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES TECNICAS PARA LA INSERCCION LABORAL DE LOS JOVENES EN LAS CC.NN. Y AA.RR. DE LA ZONA NORTE DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO												
6 GASTOS DE CAPITAL												
2.6 1.6 1 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL												
2.6 1.6 2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES												
2.6 1.6 3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS												
2.6 1.4 1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL												
2.6 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES												
2.6 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS												
TOTAL META 0097												
0098	9002	2400	668	60000001	EXPEDIENTE TECNICO 20 044 0096	2,472,837	1,181,727.00	2,597.00				1,184,986.00
Meta: 0001 - 0300168 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE LA CC.NN DE PUERTO RICO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO, OBRA: 1.000; CUSCO, LA CONVENCION, MEGANTONI												
6 GASTOS DE CAPITAL												
2.6 2.3 4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -												
TOTAL META 0098												
0099	9002	2404	240	60000008	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES 17 054 0120	431,039						431,039
Meta: 0001 - 03009288 RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE BOSQUES AMAZONICOS EN EL SECTOR POTOGOSHIARI DE LA CC.NN DE CAMISEA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO, BENEFICIA												
6 GASTOS DE CAPITAL												
2.6 1.6 1 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL												